

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4372

Almunia de San Juan

Secretaría

Aprobación inicial presupuesto 2026

Aprobación inicial presupuesto 2026: Exposición pública

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta entidad, de fecha 6 de agosto de 2026, el Presupuesto Municipal para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Almunia de San Juan, 1 de octubre de 2026. El Alcalde, Carlos Bardina Bruguera.